



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Sesión HCD 30/08/23

VISTO

Las Resoluciones Decanales N° 834, 836, 842, 844, 854, 857, 859, 860, 861, 864, 866, 868, 871, 873, 874, 875, 876, 878, 882, 883, 887, 890, 891, 892, 893, 894 y 895 del año 2023, por las que se admitieron adscriptos/as y alumnos/as adscriptos/as, se aprobaron estadios de alumnos/as adscriptos/as, se admitieron estudiantes sin título de grado a carrera de posgrado, se rectificaron Resoluciones Decanales, se efectuaron y se dejaron sin efecto designaciones docentes, se otorgaron licencias docentes, se aceptaron renunciaciones de docentes,

Y CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones mencionadas fueron dictadas ad-referéndum de este Honorable Cuerpo.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar las Resoluciones Decanales N° 834, 836, 842, 844, 854, 857, 859, 860, 861, 864, 866, 868, 871, 873, 874, 875, 876, 878, 882, 883, 887, 890, 891, 892, 893, 894 y 895 del año 2023 de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A TREINTA DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

LF./

